



José Martínez Carrera

Director General en Gesico Outsourcing Integral SL



Primer auto judicial de Audiencia Provincial sobre los MASC y la oferta vinculante confidencial

El pasado 18 de julio de 2025, la Audiencia Provincial de Alicante dictó un auto histórico que reconoce, por primera vez en España, la plena validez jurídica de una oferta vinculante confidencial remitida por correo electrónico como medio idóneo para cumplir con el requisito de procedibilidad exigido por la Ley Orgánica 1/2025.

En Gesico hemos liderado este avance, convirtiéndonos en el primer despacho de abogados en España que obtiene una resolución judicial de este alcance. La Audiencia Provincial ha validado que un correo electrónico certificado, enviado al canal de comunicación habitual del destinatario, cumple íntegramente con las exigencias del artículo 17 de la Ley: identificación del oferente, recepción efectiva y fecha de entrega, preservando la confidencialidad del contenido.

Claves del fallo

1. Reconocimiento judicial pionero

Se equipara el correo electrónico certificado a cualquier otro medio tradicional para acreditar la remisión de una oferta vinculante confidencial.

2. Adapta ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |